



DECRETO ALCALDICIO N° 453 /

AUTORIZA INCORPORACION Y
MODIFICACION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 17 FEB 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°228 de fecha 25.01.2021, que autoriza a través del Portal Mercado Publico adquisición vía convenio marco, para la adquisición de artículos de seguridad para los maestros de la municipalidad de Requinoa, al proveedor **COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL MANQUEHUE (APRO LTDA.)**, Rut.: 86.887.200-4.

El Decreto Alcaldicio N°336 de fecha 03.02.2021, que modifica decreto alcaldicio N°228 de fecha 25.01.2021, por cambio en los valores y cobro de recargo, al proveedor **COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL MANQUEHUE (APRO LTDA.)**, Rut.: 86.887.200-4.

El Memo N°89 de fecha 15.02.2021, que solicita incorporación y modificación de valor por cargo de \$500.-, según orden de compra N°3656-125-CM21, siendo un valor final de \$841.235.- IVA incluido, al proveedor **COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL MANQUEHUE (APRO LTDA.)**, Rut.: 86.887.200-4.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE incorporación y modificación por recargo de \$500.- a compra de ropa de seguridad para maestros, a través del Portal www.mercadopublico.cl, al proveedor **COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS DE SEGURIDAD Y PROTECCION INDUSTRIAL MANQUEHUE (APRO LTDA.)**, Rut: 86.887.200-4, por un monto total de \$841.235.- IVA incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N°215.22.02.002 "Vestuario, accesorios y prendas diversas", por un monto de \$200.420.- más IVA y cuenta N°215.22.02.003, "Calzado", por un monto de \$640.815.- más IVA., Gestión Interna del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/cap.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
Archivo (1)